

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
 Subdirección Administrativa y Financiera

170-1767

Tunja, 31 AGO 2023

PARA: ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
 Directora General (E)

DE: DIANA JUANITA TORRES SÁENZ
 Profesional Especializado 14 Gestión Humana.

ASUNTO: ESTUDIOS PARA DETERMINAR DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

Cordial Saludo:

De manera atenta y respetuosa, para su conocimiento y fines pertinentes, remito adjunto el (ios) estudio (s) realizado (s) para determinar si existe derecho preferencial de encargo del (os) siguiente (s) empleo(s), así:

Nº	Denominación cargo	Dependencia	Nombre funcionario Titular	Situación Administrativa presentada	Observaciones
1	Técnico Código 3100 Grado 14	Subdirección Administración de Recursos Naturales	ANA LUCIA MORENO ARIAS	Vacancia Temporal por periodo de prueba en otra entidad a partir del 01 de junio de 2023	No se presentaron observaciones ni reclamaciones, Se recibieron 2 postulaciones por parte de la funcionaria DIANA ESPERANZA MONROY HERNANDEZ y YULY ANDREA VEGA ANGARITA Se procede a realizar desempate
2	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Secretaría General y Jurídica	MYRIAN CECILIA BERRIO HERNANDEZ	Vacancia temporal por encargo realizado mediante Resolución No. 1527 del 06 de julio de 2023	No se recibieron observaciones y/o reclamaciones, se recibieron 2 postulaciones por parte de los funcionarios JOHN ZOILO RODRIGUEZ BENAVIDES y ZULMA STELLA PATARRYO JOYA Se procede a realizar desempate
3	Técnico Código 3100 Grado 14	Subdirección Administrativa y Financiera- Facturación y Cartera	EDNA KATHERINE GONZALEZ SEPULVEDA	Vacancia Temporal por periodo de prueba en otra entidad a partir del 04 de julio de 2023	El funcionario JAIME ANDRES CHOCONTA LOPEZ, mediante correo electrónico enviado el día 16 de agosto de 2023 manifiesta NO estar interesado en el encargo Continua el estudio con el empleo inmediatamente inferior
4	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Secretaría General y Jurídica	N/A	Vacancia definitiva por renuncia aceptada, mediante Resolución No.	Se realiza de nuevo estudio para determinar derecho preferencial de encargo, por derogatoria del nombramiento realizada mediante Resolución No 1887 del 09 de agosto de 2023, y posterior a ello derogatoria

Recorrido: [Firma] 31/08/2023

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
 Subdirección Administrativa y Financiera

Nº	Denominación cargo	Dependencia	Nombre funcionario Titular	Situación Administrativa presentada	Observaciones
				0413 del 10 de marzo 2023	del segundo nombramiento mediante Resolución No 1962 del 17 de agosto de 2023 Se presentó una petición por parte del funcionario JEISON RODRIGO MORENO RODRIGUEZ, la cual fue resuelta mediante oficio 15782 del 22 de agosto de 2023
5	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Oficina Territorial Pauna – sede Puerto Boyacá	EDUIN JAVIER QUITO CUADRADO	Vacancia temporal realizada mediante resolución No 1963 del 17 de agosto de 2023 por periodo de prueba en otra entidad, a partir del 01 de septiembre de 2023.	
6	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Subdirección de Planeación y Sistemas de Información	MONICA ALEXANDRA ALVAREZ HERNANDEZ	Vacancia temporal por encargo en otro empleo realizado mediante Resolución No 1888 del 09 de agosto de 2023	Sujeto a fecha posesión efectiva, el día 07 de septiembre de 2023.

Cordialmente,



DIANA JUANITA TORRES SAENZ.
 Profesional Especializado 14 Gestión Humana

Anexo: Estudio Realizado, en 33 folios.

Realizo: Diana Juanita Torres Saenz *ds*
 Revisó: Cesar Camilo Camacho Suarez, Secretario General y Jurídico
 Revisó/VoBo: Ana Isabel Bernal Camargo, Subdirectora Administrativa y Financiera. *aa bc*
 Archivo: Historias Laborales / Memorandos

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

Tunja, 31 de agosto de 2023

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO DEL (OS) SIGUIENTE (S) EMPLEO (S) QUE SE ENCUENTRA (N) EN SITUACIÓN DE VACANCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ.

Nº	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación Administrativa presentada	Observaciones
1	Técnico Código 3100 Grado 14	Subdirección Administración de Recursos Naturales	Título de formación tecnológica o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica, profesional o universitaria en los núcleos del conocimiento de Agronomía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Administración, Biología, microbiología y Afines; Licenciatura en Biología; Tecnología en Producción Agraria Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral.	ANA LUCIA MORENO ARIAS	Carrera administrativa	Vacancia Temporal por período de prueba en otra entidad a partir del 01 de junio de 2023	No se presentaron observaciones ni reclamaciones, Se recibieron 2 postulaciones por parte de la funcionaria DIANA ESPERANZA MONROY HERNANDEZ y YULY ANDREA VEGA ANGARITA Se procede a realizar desempate
2	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Secretaría General y Jurídica	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Derecho y Afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el ejercicio del empleo. Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada Tarjeta Profesional.	MYRIAN CECILIA BERRIO HERNANDEZ	Carrera Administrativa	Vacancia temporal por encargo realizado mediante Resolución No. 1527 del 06 de julio de 2023	No se recibieron observaciones y/o reclamaciones, se recibieron 2 postulaciones por parte de los funcionarios JOHN ZOILO RODRIGUEZ BENAVIDES y ZULMA STELLA PATARRYO JOYA. Se procede a realizar desempate

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

Nº	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación Administrativa presentada	Observaciones
3	Técnico Código 3100 Grado 14	Subdirección Administrativa y Financiera- Facturación y Cartera	Título de formación tecnológica o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica en o profesional o universitaria en los núcleos del conocimiento de: Administración de Empresas, Administración y Finanzas, Administración financiera y de sistemas, Finanzas e Finanzas y sistemas contables Nueve (9) meses de experiencia relacionada a laboral	EDNA KATHERINE GONZALEZ SEPULVEDA	Carrera Administrativa	Vacancia Temporal por periodo de prueba en otra entidad a partir del 04 de julio de 2023	El funcionario JAIME ANDRES CHOCONTA LOPEZ, mediante correo electrónico enviado el día 16 de agosto de 2023 manifiesta NO estar interesado en el encargo Continua el estudio con el empleo inmediatamente inferior
4	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Secretaría General y Jurídica	Aprobación de cinco (5) años de educación básica secundaria	N/A	Carrera Administrativa	Vacancia definitiva por renuncia aceptada, mediante Resolución No 0413 del 10 de marzo 2023	Se realiza de nuevo estudio para determinar derecho preferencial de encargo, por derogatoria del nombramiento realizada mediante Resolución No 1887 del 09 de agosto de 2023, y posterior a ello derogatoria del segundo nombramiento mediante Resolución No 1962 del 17 de agosto de 2023 Se presentó una petición por parte del funcionario JEISON RODRIGO MORENO RODRIGUEZ, la cual fue resuelta mediante oficio 15782 del 22 de agosto de 2023

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

Nº	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación Administrativa presentada	Observaciones
5	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Oficina Territorial Pauna – sede Puerto Boyacá	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento o las disciplinas académicas o profesiones específicas en: Agronomía, Veterinaria y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Veintún (21) meses de experiencia profesional relacionada	EDUIN JAVIER QUITO CUADRADO	Carrera Administrativa	Vacancia temporal realizada mediante resolución No. 1963 del 17 de agosto de 2023 por periodo de prueba en otra entidad, a partir del 01 de septiembre de 2023.	
6	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Subdirección de Planeación y Sistemas de información	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento o las disciplinas académicas o profesiones específicas en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Geográfica, Ingeniería Catastral, Ingeniería Civil, Ingeniería de Minas, Biología, Geología o Ecología. Título de posgrado en la modalidad de especialización en sistemas de información geográfica. (No aplican equivalencias). Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Trece (13) meses de experiencia Profesional relacionada.	MONICA ALEXANDRA ALVAREZ HERNANDEZ	Carrera Administrativa	Vacancia temporal por encargo en otro empleo realizado mediante Resolución No. 1888 del 09 de agosto de 2023	Sujeto a fecha posesión efectiva, el día 07 de septiembre de 2023.



Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

1. TÉCNICO CÓDIGO 3100 GRADO 14 - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES-- TITULAR ANA LUCIA MORENO ARIAS

1.1 Efectuada la manifestación de interés del 15 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO DE 2023 por varios aspirantes, para el empleo **TÉCNICO CÓDIGO 3100 GRADO 14 - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES**, se procede a usar los criterios de desempate estipulados en la actividad 10 del 5.3 1 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO, en los siguientes términos:

CRITERIOS DE DESEMPATE PARA LA PROVISIÓN DE UN EMPLEO DE CARRERA MEDIANTE ENCARGO CUANDO EXISTE PLURALIDAD DE SERVIDORES DE CARRERA QUE CUMPLEN REQUISITOS¹.

- a) El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).
- b) Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.
- c) Pertener a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.
- d) El servidor público que cuente con distinciones, reconocimientos u honores en el ejercicio de sus funciones durante los últimos cuatro (4) años.
- e) El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral. Puntaje por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo.

Especialización: 15 Puntos Pregrado: 10 puntos Técnico – Tecnólogo: 5 puntos

- f) El servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"

¹ CIRCULAR No. 2019100000117 del 29 de julio de 2019 - Comisión Nacional del Servicio Civil y Departamento Administrativo de la Función Pública -Por la cual se imparten lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 1860 de 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley - procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos y Criterio Unificado del 13 de agosto de 2019, titulado PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERIODO Numeral 5.3.1 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO PSH-01 versión 2B

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

- g) El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.
- h) El servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 403 de 1997.
- l) De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad, entre ellos control interno.

LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABÉTICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:

APellidos	NOMBRES	OBSERVACION
VEGA ANGARITA	YULY ANDREA	Realizo postulación mediante correo electrónico enviado el 15 de agosto 2023
MONROY HERNANDEZ	DIANA ESPERANZA	Realizo postulación mediante correo electrónico enviado el 23 de agosto 2023

CRITERIO 1 DESEMPATE: A) EL SERVIDOR CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA (DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES).

El MGH-01- Manual de funciones y competencias laborales, requiere para el presente caso: **nueve (09) meses de experiencia laboral o relacionada**

APellidos	NOMBRES	RESULTADOS OBTENIDOS
MONROY HERNANDEZ	DIANA ESPERANZA	Fecha de grado 17/12/2016 Experiencia laboral o relacionada (cargada y validada en SIGEP II) 180 Meses Experiencia mínima requerida 9 Meses Experiencia laboral o relacionada adicional 171 Meses

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	RESULTADOS OBTENIDOS
VEGA ANGARITA	YULY ANDREA	Fecha de grado 29/06/2017 Experiencia laboral o relacionada (cargada y validada en SIGEP II) 67 Meses Experiencia mínima requerida - 9 Meses Experiencia laboral o relacionada adicional 58 Meses

UNA VEZ REALIZADO EL ESTUDIO TÉCNICO TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS, LAS POSTULACIONES Y, DE OFICIO, EL ESTUDIO DE TODAS LAS HOJAS DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE PUDIERAN TENER DERECHO PREFERENCIAL DE ACCEDER AL ENCARGO, SE TIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS, EN Estricto Orden:

No.	Denominación cargo que se pretende proveer	Dependencia	Funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial de encargo	Resultado Estudio:
1	TECNICO CÓDIGO 3100 GRADO 14	SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	MONROY HERNANDEZ DIANA ESPERANZA	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular
2	TECNICO CÓDIGO 3100 GRADO 14	SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	VEGA ANGARITA YULY ANDREA	

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

2. PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12 – SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA – TITULAR MYRIAN CECILIA BERRIO HERNANDEZ.

2.1 Efectuada la manifestación de interés del 15 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO DE 2023 por varios aspirantes, para el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12 – SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA, se procede a usar los criterios de desempate estipulados en la actividad 10 del 5.3.1 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO, en los siguientes términos:

CRITERIOS DE DESEMPATE PARA LA PROVISIÓN DE UN EMPLEO DE CARRERA MEDIANTE ENCARGO CUANDO EXISTE PLURALIDAD DE SERVIDORES DE CARRERA QUE CUMPLEN REQUISITOS²

- a) El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).
- b) Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.
- c) Pertenecer a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.
- d) El servidor público que cuente con distinciones, reconocimientos u honores en el ejercicio de sus funciones durante los últimos cuatro (4) años.
- e) El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral. Puntaje por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo.

Especialización: 15 Puntos Pregrado: 10 puntos Técnico – Tecnólogo: 5 puntos

- f) El servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"

² CIRCULAR No 2019100000117 del 29 de julio de 2019 - Comisión Nacional del Servicio Civil y Departamento Administrativo de la Función Pública -Por la cual se imparten lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 1960 de 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley - procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos y Criterio Unificado del 13 de agosto de 2019, titulado PROVISION DE EMPLEOS PUBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISION PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION O DE PERIODO Numeral 5.3.1 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO PGH-01 versión 28

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

g) El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.

h) El servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 403 de 1997.

i) De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad, entre ellos control interno.

LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABÉTICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:

APellidos	Nombres	Observación
PATARROYO JOYA	ZULMA STELLA	Realizó postulación mediante correo electrónico el 15 de agosto de 2023
RODRIGUEZ BENAVIDES	JOHN ZOILO	Realizó postulación mediante correo electrónico el 15 de agosto de 2023

CRITERIO 1 DESEMPATE: A) EL SERVIDOR CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA (DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES).

El MGH-01- Manual de funciones y competencias laborales, requiere para el presente caso: **siete (07) meses de experiencia profesional relacionada**

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APellidos	Nombres	Resultados Obtenidos
RODRIGUEZ BENAVIDES	JOHN ZOILO	Fecha de grado 27/04/2012 Experiencia Profesional (cargada y validada en SIGEP II) 131 Meses Aplicación equivalencia: El Título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional -24 Meses Experiencia Profesional Relacionada 107 Meses Experiencia mínima requerida - 7 Meses Experiencia Profesional relacionada adicional 100 Meses
PATARROYO JOYA	ZULMA STELLA	Fecha de grado 15/08/2014 Experiencia Profesional (cargada y validada en SIGEP II) 102 Meses Experiencia Profesional Relacionada 102 Meses Experiencia mínima requerida - 7 Meses Experiencia Profesional relacionada adicional 95 Meses

UNA VEZ REALIZADO EL ESTUDIO TÉCNICO TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS, LAS POSTULACIONES Y, DE OFICIO, EL ESTUDIO DE TODAS LAS HOJAS DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE PUDIERAN TENER DERECHO PREFERENCIAL DE ACCEDER AL ENCARGO, SE TIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS, EN ESCRITO ORDEN:



Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

No.	Denominación cargo que se pretende proveer	Dependencia	Funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial de encargo	Resultado Estudio:
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA	RODRIGUEZ BENAVIDES JOHN ZOILÓ	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA	PATARROYO JOYA ZULMA STELLA	

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO DEL (OS) SIGUIENTE (S) EMPLEO (S) QUE SE ENCUENTRA (N) EN SITUACIÓN DE VACANCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ.

3. PRESUPUESTOS PARA QUE PROCEDA EL DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO DE UN SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

En atención a lo estipulado en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

PARÁGRAFO 1. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posterioridad a la vigencia de esta ley.

PARÁGRAFO 2. Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nombramiento o en quien este haya delegado, informara la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique. (...)

Soporte normativo

- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Concepto 49501 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública. Radicado No.: 20166000049501.Fecha: 09/03/2016
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
- Criterio Unificado del 13 de diciembre de 2018, titulado Provisión De Empleos Públicos Mediante Encargo.
- Circular Conjunta No. 2019100000117 de 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Procedimiento PGH-01 VINCULACIÓN, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y RETIRO DE PERSONAL DE PLANTA

En el marco de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, el Decreto 4968 de 2007 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, se define que el encargo es un derecho para los servidores de carrera administrativa, siempre que acrediten la totalidad de los **REQUISITOS** allí definidos, como son:

A) Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
B) Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer;
C) No tener sanción disciplinaria en el Último año;
D) Que su Última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente;(mayor o igual al 90%)
E) El encargo recaerá en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.

②

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

4. ESTUDIO DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE POSEEN TITULARIDAD EN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE PRETENDE PROVEER Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SUPUESTOS ENUNCIADOS EN EL NUMERAL TERCERO DEL PRESENTE

4.1 TÉCNICO CÓDIGO 3100 GRADO 14 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- Facturación y Cartera – TITULAR EDNA KATHERINE GONZALEZ SEPULVEDA.

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Ramo Académico	Última Calificación desempeño laboral	Verificación de acuerdo numeral No. 1					Observaciones
						C=Cumple	NC=No cumple	C	C	C	
VARGAS FARIGUA	INGRID KATHERINE	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Encargo en un Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Cuatro (4) años de Economía	96.58	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
ROA MOLINA	SILVIA ALEJANDRA	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Titular	Técnico en creación de empresas, Administradora Pública y Especialización en Proyectos de Desarrollo	99.03	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos.
ALBORNOZ RIAÑO	LEIDY ROCIO	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Titular	Técnico en creación de empresas y su plan de negocios y Administradora de Empresas	100	C	C	C	C	C	

³ Fuente de información. Base de datos elaborada por el Técnico Grado 14 Gestión Humana Historias Laborales

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación de desempeño laboral	Verificación de acuerdo a numeral No. 1					Observaciones
						C= Cumple/NC= No cumple					
MANCIPE GOMEZ	ASTRID SUSANA	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Titular	Técnico Profesional en Secretariado –Técnico en asistencia en organización de archivos y Administradora de Empresas	99.66	C	C	C	C	C	

NOTA: LA INFORMACIÓN DEL PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA, FUE CONSULTADA DIRECTAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN VALIDADA EN EL SIGEP II A LA FECHA PARA CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS.

4.1.1 LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABÉTICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:

APELLIDOS	NOMBRES	OBSERVACIÓN
ALBORNOZ RIAÑO	LEIDY ROCIO	
MANCIPE GOMEZ	ASTRID SUSANA	

R

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

4.2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4044 GRADO 13 SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perm/Académico	Puntaje Calificación desempeño laboral	Verificación de acierto a numeral No. 71					Observaciones
						C	C	C	C	C	
VARGAS FARIGUA	INGRID KATHERINE	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Encargo en un Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Cuatro (4) años de Economía	96.58	C	C	C	C	C	
ROA MOLINA	SILVIA ALEJANDRA	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Titular	Técnico en creación de empresas, Administradora Pública y Especialización en Proyectos de Desarrollo	99.03	C	C	C	C	C	
ALBORNOZ RIAÑO	LEIDY ROCIO	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Titular	Técnico en creación de empresas y su plan de negocios y Administradora de Empresas	100	C	C	C	C	C	
MANCIPE GOMEZ	ASTRID SUSANA	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Titular	Técnico Profesional en Secretariado –Técnico en asistencia en organización de archivos y Administradora de Empresas	99.66	C	C	C	C	C	

⁴ Fuente de información Base de datos elaborada por el Técnico Grado 14 Gestión Humana Historias Laborales

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última calificación desempeño laboral	Validez de periodo anterior					Observaciones
						C=Completó	NC=No completó	C	C	C	
LOZANO RODRIGUEZ	NUBIA ESPERANZA	Secretario Código 4178 Grado 10	Encargo en Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Licenciada En Ciencias De La Educación Ciencias Sociales Y Económicas	96.34	C	C	C	C	C	
OLARTE MEDINA	JHOVANA	Secretario Código 4178 Grado 10	Encargo en Técnico Código 3100 Grado 12	Contaduría Pública	98.73	C	C	C	C	C	
SUAREZ TORRES	MARIA CLAUDIA	Secretario Código 4178 Grado 10	Encargo en un Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Administradora de Empresas	87.79	C	C	C	C***	C	
LOZANO TORRES	MIRIAM	Secretario Código 4178 Grado 10	Titular	Bachiller Académico	96.15	C	C	C	C	C	
PAZ MARTINEZ	ANGELA PATRICIA	Secretario Código 4178 Grado 10	Encargo en Técnico Grado 10	12 periodos académicos de Ingeniería Ambiental (7 semestres aproximadamente) Técnica profesional en administración agropecuaria y Técnica profesional en Secretariado Ejecutivo	97.04	C	C	C	C	C	

R

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación de desempeño laboral	Verificación de acuerdo a número					Observaciones
						No. 1 C=Cumple / NC=No cumple					
SANCHEZ GALAN	ANGELA JOHANA	Secretario Código 4178 Grado 10	Titular	Técnico Laboral en Archivo Técnico Laboral en sistemas	94.09	C	C	C	C	C	
MORENO RODRIGUEZ	JEISON RODRIGO	Secretario Código 4178 Grado 10	Titular	Bachiller -- 10 semestres de Derecho	97.15	C	C	C	C	C	

*** Inciso segundo del artículo 1º de la Ley 1960 de 2019 , prevé que si al momento de realizar el proceso de provisión transitoria de empleos de carrera, la entidad no cuenta con servidores titulares de derechos de carrera que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación "Sobresaliente " en su última evaluación de desempeño laboral, el encargo debe recaer en aquel (servidor con derechos de carrera) que , cumpliendo con tales requisitos, tenga una calificación "Satisfactoria", en consonancia con el sistema de evaluación de desempeño laboral adoptado por la entidad o el sistema tpo definido por la CNSC

NOTA: LA INFORMACIÓN DEL PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA, FUE CONSULTADA DIRECTAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN VALIDADA EN EL SIGEP II A LA FECHA PARA CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS.

2.2.1 LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABETICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:

APELLIDOS	NOMBRES	OBSERVACIÓN
ALBORNOZ RIAÑO	LEIDY ROCIO	
MANCIPE GOMEZ	ASTRID SUSANA	

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	OBSERVACION
ROA MOLINA	SILVIA ALEJANDRA	
VARGAS FARIGUA	INGRID KATHERINE	

***En caso que no se reciban postulaciones de los funcionarios de nivel Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11, se podrán recibir las postulaciones de los funcionarios con titularidad en el empleo Secretario Código 4178 Grado 10.**

APELLIDOS	NOMBRES	OBSERVACION
LOZANO RODRIGUEZ	NUBIA ESPERANZA	
LOZANO TORRES	MIRIAM	
MORENO RODRIGUEZ	JEISON RODRIGO	
OLARTE MEDINA	JHOVANA	
PAZ MARTINEZ	ANGELA PATRICIA	
SANCHEZ GALAN	ANGELA JOHANA	

R

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	OBSERVACION
SUAREZ TORRES	MARIA CLAUDIA	*** Inciso segundo del artículo 1º de la Ley 1960 de 2019 , prevé que si al momento de realizar el proceso de provisión transitoria de empleos de carrera, la entidad no cuenta con servidores titulares de derechos de carrera que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación "Sobresaliente " en su última evaluación de desempeño laboral, el encargo debe recaer en aquel (servidor con derechos de carrera) que , cumpliendo con tales requisitos, tenga una calificación "Satisfactoria", en consonancia con el sistema de evaluación de desempeño laboral adoptado por la entidad o el sistema tipo definido por la CNSC

4.3 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 08 – OFICINA TERRITORIAL DE PAUNA -PUERTO BOYACÁ TITULAR: EDUIN JAVIER QUITO CUADRADO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación de desempeño laboral ⁵	Verificación de requisitos numeral No. 1					Observaciones
						Cumple/NC/No cumple	Cumple/NC/No cumple	Cumple/NC/No cumple	Cumple/NC/No cumple	Cumple/NC/No cumple	
GARCIA GONZALEZ	DIANA LIZETH	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Administradora de empresas con especialización en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales	96.58	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
VACCA VARGAS	CLAUDIA EUGENIA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Profesional En Ciencias De La Información Y La Documentación, Bibliotecología Y Archivística	95.06	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

⁵ Fuente de información: Base de datos elaborada por el Técnico Grado 14 Gestión Humana Historias Laborales

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación de desempeño laboral	Verificación de requisitos de numeral No. 1					Observaciones
						Cumple	NC=No cumple	C	C	C	
QUINTERO GONZÁLEZ	LAURA ESTEFANÍA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Ingeniera ambiental con Especialización en planeación urbana y Especialización en gestión de ciudad y territorio	97.65	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
SANABRIA INFANTE	JUAN CARLOS	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Tecnólogo en Obras Civiles e Ingeniero Ambiental con Especialización en Gestión Estratégica de Proyectos - Especialización en Gestión ambiental	98.03	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
MEDINA SANDOVAL	INELIA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Administradora de empresas	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
MORENO ARIAS	ANA LUCÍA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular- periodo de prueba en otra entidad	Técnica profesional en archivística e Ingeniera ambiental -- Especialista en preservación y conservación de los recursos naturales	93.93	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
LÓPEZ REYES	YOLANDA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Tecnóloga En Producción Agraria	94.76	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia

22

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil académico	Última calificación desempeño laboral	Verificación de cumplimiento					Observaciones
						C=Cumple	NC=No cumple	C	C	C	
RODRIGUEZ LÓPEZ	OLGA CONSUELO	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Ingeniera ambiental con especialización en gestión Ambiental	93.27	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
CARRILLO FRANCO	JHONATAN DAVID	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Ingeniero Ambiental	93.73	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
TAMAYO PEDRAZA	SILVIA PRISCILA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular – En encargo Profesional Universitario Grado 08	Ingeniera Agrónoma con Especialización en gestión estratégica de proyectos	95.05	C	C	C	C	C	
PINTO HERNANDEZ	FREDY ERNESTO	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Tecnólogo en control ambiental	94.38	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
PARRA BOLIVAR	CRISTIAN LEONARDO	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular – En Encargo en Profesional universitario Grado 08	Ingeniero Ambiental – Especialista en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial	95.06	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
PARRA OTALORA	DIANA LORENA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Tecnólogo en control ambiental y Técnico profesional en procesos comerciales y financieros	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil académico	Última calificación de desempeño laboral	Verificación de aciertos por numeral					Observaciones
						C= cumple / NC= No cumple	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	
NIÑO BUITRAGO	NIDIA YOLANDA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Tecnóloga en Gestión comercial y de negocios y Administradora de empresas	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
GOMEZ RODRIGUEZ	CARLOS ALBERTO	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Tecnólogo en Administración comercial y financiera y Administrador de empresas con Especialización en finanzas	99.12	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
GONZALEZ SEPULVEDA	EDNA KATHERINE	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular- En periodo de prueba en otra Entidad	Contadora Pública	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

NOTA: LA INFORMACIÓN DEL PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA, FUE CONSULTADA DIRECTAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN VALIDADA EN EL SIGEP II A LA FECHA PARA CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS.

4.3.1 LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABÉTICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:

APELLIDOS	NOMBRES	OBSERVACION
TAMAYO PEDRAZA	SILVIA PRISCILA	

RP

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

4.4 PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 14- SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN – TITULAR MONICA ALEXANDRA ALVAREZ HERNANDEZ.

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación desempeño laboral	Verificación de requisitos					Observaciones
						C= cumple/NC= No cumple	C	C	C	C	
APARICIO MESA	MONICA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Ingeniera Industrial con Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
BLANCO BUITRAGO	ZULMA TATIANA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Abogada con Especialización en Derecho Administrativo	96.15	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
LEGUIZAMÓN GONZALEZ	JULLY MARCELA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular en Encargo en Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Abogada con Especialización en Contratación Estatal	96.58	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
SÁNCHEZ DÍAZ	GREICY JOHANA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Técnica profesional en Topografía de Minas y Obras Civiles, Ingeniera Catastral y Geodesta con Especialización en Ordenamiento y Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas	96.74	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos

⁶ Fuente de información. Base de datos elaborada por el Técnico Grado 14 Gestión Humana Historias Laborales

Corporación Autónoma Regional de Boyaca
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación de desempeño laboral	Verificación de acuerdo al perfil de No					Observaciones
						C= cumple	NC= No cumple	C	C	C	
BECERRA SUAREZ	AURA ELENA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Ingeniera Geológica con especialización en Ingeniería Ambiental	95.03	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
ROJAS OLIVEROS	MONICA SUSANA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Contadora Pública, Administradora de Empresas con Especialización en Gerencia Tributaria y Aduanera.	96.31	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
GONZALEZ SORA	AURA MARCELA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Ingeniera Civil con Especialización en Ingeniería Ambiental	97.32	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
COY ORTIZ	ANGGIE KATHERINE	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Ingeniera Sanitana, Ingeniera Ambiental con Especialización en Sistemas Integrados de Gestión QHSE	92.02	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
MORALES SUAREZ	ÁNGELA RUTH EDNA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular – en Encargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Ingeniera Sanitaria con especialización en Gerencia Ambiental	94.06	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
ESCONDÓN CARDENAS	DAVID ALEJANDRO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Biólogo con Especialización en Ingeniería Ambiental	92.76	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos



Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última calificación de desempeño laboral	Verificación de actúo de numeral No.					Observaciones
						C	Cumple	NC	No cumple	C	
OCHOA FONSECA	BEATRIZ HELENA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Abogada con Especialización en Derecho del medio ambiente	96.9	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos,
DÍAZ FACHE	LILIANA PAOLA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular- Encargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Abogada - Especialista en derecho Administrativo Especialista en Derecho del Medio Ambiente	95.35	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
GUTIÉRREZ MENDIETA	DIANA KATHERINE	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Administrador Público, Abogada con Especialización en Derecho Administrativo y Especialización en Derecho Constitucional	92.82	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
MEDINA RAMIREZ	MONICA LIZETH	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Ingeniera Ambiental con Especialización en Gestión Ambiental	95.56	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
TORRES TORRES	RAUL ANTONIO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Ingeniero Geólogo con Especialización en Geotecnia Vial	94.12	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
JIMÉNEZ BRAVO	ELKIN ROBERTO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Ingeniero Sanitario con Especialización en Gestión Ambiental	98.65	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil vacante	Últim Calificación de desempeño laboral	Verificación de requerimientos					Observaciones
						C=Cumple/NC=No cumple					
CAMARGO CADENA	JULIANA MIREYA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Ingeniera Sanitaria con Especialización en Gestión Ambiental	97.44	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
DUARTE RODRÍGUEZ	LYDA CATHERINE	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular - Encargo en Profesional Especializado código 2028 Grado 14	Bióloga con Especialización en Ingeniería Ambiental	98.32	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
GUEVARA ÁLVAREZ	OSCAR ARTURO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Administrador Público con Especialización en Gestión Gerencial	99.88	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
JIMÉNEZ NOVA	ERIKA MAYERLY	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Ingeniera Ambiental con Especialización en Sistemas Integrados de Gestión QHSE	99.33	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio
VELANDIA TARAZONA	JENNY ESMERALDA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Ingeniera ambiental con Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Hidroambiental	98.73	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio
QUEMBA TENJO	MONICA PAOLA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Psicóloga con Especialización en Gerencia del Talento Humano y Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales	99.41	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última calificación desempeño laboral	Verificación de acuerdo a perfil No					Observaciones
						C= cumple / NC= No cumple					
RODRÍGUEZ VILLAMIZAR	LUIS GABRIEL	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Economista con Especialización en Proyectos de Desarrollo	93.1	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
LOPEZ MANRIQUE	LINA KATHERINE	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Contadora Publica Especialización en Gerencia Tributaria y aduanera	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
RODRIGUEZ AMAYA	CLAUDIA YESENIA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Ingeniero Geólogo – Especialista en Gestión Ambiental	97.32	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
PARRA ROJAS	ERIKA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Ingeniero Ambiental - Especialista en HSEQ - Sistemas Integrados de Seguridad y Salud Ocupacional Ambiental y Calidad	94.69	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
NAVAS GÓMEZ	FREDY JOSMAN	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Ingeniero de Minas con Especialización en Evaluación Ambiental de Proyectos	99.12	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil académico	Última calificación desempeño laboral	Verificación de requisitos					Observaciones
						C=Cumple/NC=No cumple	C=Cumple/NC=No cumple	C=Cumple/NC=No cumple	C=Cumple/NC=No cumple	C=Cumple/NC=No cumple	
SUÁREZ GARZON	JORGE EDUARDO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Administrador de Empresas Especialista en Planeación Y Gestión del Desarrollo Territorial	95.73	NC	NC	C	NC	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos- Última evaluación en firme EDL 2021-2022
MUÑOZ DIAZ	LEYDI BANESSA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Trabajador Social – Especialista en Gestión Pública- especialista en Pedagogía Ambiental	93.72	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
BERRIO HERNANDEZ	MYRIAN CECILIA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Encargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Abogada con Especialización en derecho laboral y relaciones industriales y Especialización en instituciones jurídico-procesales	96.15	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
ESPÍTA SILVA	MIGUEL ANGEL	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Titular	Psicólogo con Especialización en Planeación, Gestión y Control del Desarrollo Social	98.56	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
PÉREZ RANGEL	MARÍA DEL PILAR	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Administradora de Empresas con Especialización en administración, control y finanzas públicas	96.58	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
GONZALEZ CANO	MONICA ALEJANDRA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Encargo en un Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Abogada con Especialización en derecho administrativo	97.08	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo



Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última calificación de desempeño laboral	Verificación de requisitos numeral No.					Observaciones
						C= cumple/NC= No cumple					
MEDRANO ARCHILA	ANA CARMENZA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular- En incapacidad y vacaciones	Administradora de empresas con Especialización en archivística	96.58	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
GIL PADILLA	MARTHA LILIANA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Geóloga con Maestría en Ingeniería Ambiental	94.8	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
CAMARGO BELLO	MARÍA PAULA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Bióloga con especialización en ingeniería ambiental	96.07	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
ORJUELA PEÑA	ALFREDO ALBERTO	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular- periodo de prueba en otra entidad	Tecnólogo en sistematización de datos- Ingeniero de sistemas con Especialización en bases de datos	94.67	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
WILCHES ABRIL	AURA AHIDE	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Civil	94.79	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
CASTEBLANCO CIFUENTES	JAVIER ANDRES	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniero agrónomo con Especialización en educación ambiental	95.6	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
DIAZ VEGA	JENNIFER ANDREA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Zootecnista- Especialización en Gestión Ambiental	93.44	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
APONTE PARRA	GERMAN GUSTAVO	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Médico Veterinario Zootecnista- Especialización en Ingeniería ambiental	94.35	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación - cual	Perfil Académico	Última Calificación de desempeño laboral	Verificación de acierto anular (No)					Observaciones
						C= cumple	NC= No cumple	C	C	C	
OLARTE QUITO	EDILMA YAMILE	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Bióloga - Especialización en ingeniería ambiental	92.92	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
GARCIA FUENTES	SANDRA PATRICIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Agrónoma	94.97	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
CAMACHO SANCHEZ	YULI NATALIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Química- Especialización en Ingeniería ambiental	95.94	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
DIAZ PEDRAZA	CONSUELO	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Sanitaria y Ambiental	92.6	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
PINEDA PINTO	INGRID JOHANA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Química	98.15	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
BOLÍVAR CORREA	LILIANA ELISA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Sanitaria y Ambiental- Especialización en Ingeniería ambiental	98.15	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
DÁVILA JAIMES	ANNKY LUZMAY	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Tecnólogo Ambiental e Ingeniera Ambiental y de Saneamiento – Especialista en Gestión Ambiental	94.85	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
NOVA BARÓN	DIANA CAROLINA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Encargo Profesional especializado Código 2028 Grado 12	Bióloga	98.09	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos



Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación del empleo laboral	Verificación de acuerdo a numeral (No cumple/No=No cumple)					Observaciones
						C	NC	C	C	C	
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	CARMEN PATRICIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular- en Encargo en Profesional Especializado Grado 12	Ingeniera sanitaria con Especialización en Gestión Ambiental	97.82	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
PRIETO MEDINA	SANDRA VICTORIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Contadora Pública- Especialización en Gerencia de proyectos	98.5	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
GOMEZ SUAREZ	YAZMIN HELENA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Técnica Profesional En Contabilidad Y Finanzas- Administradora de empresas con especialización en gestión de proyectos	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
VARGAS ACOSTA	PABLO ANDRÉS	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniero Forestal	99.34	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
SUESCUN ESCOBAR	ARCELIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Forestal	94.9	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
DELGADO RONDON	AYDEN ASTRY	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Sanitaria y Ambiental	98.75	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
CEPEDA AVILA	YULI REINALDA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Ambiental- con Especialización Recursos Hídricos	97.3	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
ALARCON JIMENEZ	NANCY LORENA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Geóloga con Especialización en Gestión ambiental	98.64	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Parti/ Académico	Alta Evaluación de desempeño laboral	Verificación de requisitos numeral No.					Observaciones
						C= cumple/ NC= No cumple	C	C*	C	C	
COY PULIDO	JAQUELINE	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Ambiental – Especialista en Derecho del Medio Ambiente	85 23	NC	NC	C	C*	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
TORRES RINCON	ASTRID LORENA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Civil Maestría En Geotecnia	95 39	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
VIANCHA VALDERRAMA	DANILO ALEXANDER	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniero Civil Especialización en Gerencia de proyectos de Construcción	98 15	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
ALBA RUBIO	ERIKA JOHANA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniero Geólogo Con Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial	94 35	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
MORALES BARRERA	YURANY PAOLA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Encargo en Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Abogada con Especialización en Derecho Público, Especialización en Derecho Administrativo y Maestría en Derecho Administrativo	98.58	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
RUIZ MOJICA	SOFILORENA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera civil con Especialización en Gestión Ambiental	93.41	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
BUITRAGO MOLINA	DANIEL FABIAN	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniero Forestal con Especialización en Sistemas de Información Geográfica	94 93	C	C	C	C	C	

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

NOTA: LA INFORMACIÓN DEL PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA, FUE CONSULTADA DIRECTAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN VALIDADA EN EL SIGEP II A LA FECHA PARA CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS.




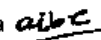
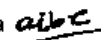
4.4.1 LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABÉTICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:

APELLIDOS	NOMBRES	OBSERVACION
BUITRAGO MOLINA	DANIEL FABIAN	

Realiza la verificación:



DIANA JUANITA TORRES SÁENZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 14 GESTION HUMANA

Realizó Edgar Hernando Suarez Niñez  Diana Juanita Torres Saenz 
Revisó Cesar Camilo Camacho Suarez, Secretario General y Jurídico 
Revisó/voBo Ana Isabel Bernal Camargo, Subdirectora Administrativa y Financiera 
Archivo Historias Laborales / Memorando 

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

FECHA DE PUBLICACION PAGINA WEB

31 AGO 2023

De conformidad con el PGH-01 versión 28 del 19/04/2023, numeral 5.3.1 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO, se procede a la Publicación en página web de los resultados del estudio, en el link: <https://www.corpoboyaca.gov.co/la-corporacion/talento-humano/estudiode-encargos/>, con el listado de los servidores de carrera que **cumplen los requisitos para ser encargados** en cada uno de los empleos referidos en el presente estudio, **con el objeto de que quienes se encuentren interesados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, manifiesten su postulación**, ante la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante comunicación oficial a través del medio más expedito disponible, incluyendo el correo electrónico personal para el caso de servidores de carrera que se encuentran en situaciones administrativas que implican su ausencia de la entidad, siempre que se hallen en servicio activo. **Igualmente, los servidores que no estén interesados en ser encargados deberán expresarlo a través de los medios antes definidos.**

Nota: Durante este término los servidores también podrán presentar observaciones en caso de inconformidad, aportando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos de estudios, experiencia y evaluación del desempeño que consideren pertinentes para acreditar el derecho preferente a la(s) vacante(s) a la(s) cual(es) desean ser encargados. Al cabo de los cinco (5) días hábiles, sin que se hayan presentado solicitudes de revisión alguna contra los resultados de las etapas, éstos se considerarán definitivos, para continuar con el procedimiento de encargos. Si se presentan solicitudes de revisión y éstas dan lugar a la modificación del estudio, se publicará nuevamente para conocimiento de los interesados por un término de dos (2) días hábil, sin que haya lugar a presentar nuevas observaciones en esta etapa, toda vez que NO procede la reclamación, frente a ningún acto administrativo de trámite (estudios de verificación de requisitos, respuestas a peticiones de encargo etc.) que profiera la administración antes de la expedición del acto que se considere lesivo (nombramiento provisional o encargo).

Efectuada la manifestación de interés por uno o varios aspirantes, la Entidad a través del proceso gestión humana usará los criterios de desempate estipulados en la actividad 10 del numeral 5.3.1 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO , cuando varios servidores de carrera que manifiesten su postulación cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, Cumplido lo anterior, se establece el orden de los funcionarios de carrera que pudieran tener derecho preferencial de acceder al encargo. (Únicamente con los servidores que realizaron su postulación dentro del término antes mencionado) Por su parte, si aplicado uno de los métodos se encuentra que solo un servidor cumple los requisitos, o un solo funcionario realizó su postulación, deberá efectuarse el nombramiento en encargo a éste.